



Expte. N°52346/2022

0-7 DIC 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. VILLECCO, Margarita Beatriz profesora de la cátedra de QUÍMICA ORGANICA II del Instituto de QUIMICA ORGANICA de ésta Facultad, solicita dar de baja los elementos que se encuentran en rezago en esa Cátedra;

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Bienes del Estado de esta Facultad elevó el informe correspondiente a dicho pedido.

Que la Dirección Económica-Financiera y la Dirección General Administrativa de esta Facultad han tomado conocimiento con opinión favorable al pedido;

Que corresponde dar curso a lo solicitado y en consecuencia elevar a la Dirección General Administrativa y por su intermedio a la Dirección de Bienes Patrimoniales de la UNT, para el registro y retiro de dichos bienes;

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Dar de baja en la cátedra de QUIMICA ORGANICA II, del Instituto de QUIMICA ORGANICA de ésta Facultad, lo que a continuación se detalla:

- 1 Monitor-LG 710e
- 1 Monitor -Samsung Syncmaster 794v
- 2 Estabilizador Micro Mack 500
- 1 Impresora Hp Deskjet 830
- 1 Impresora HP Deskjet 610

Art.2°)- Pase a Registro de Bienes Patrimoniales de la D.G.A. de la UNT, para su registro y demás efectos, que se mencionan en el Art.1° de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°: **1028 2022**

LGA


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN